



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00558613- -UNC-ME#FA

VISTO

La necesidad de poner en funciones a las autoridades decanales proclamadas por AJE-2025-30-E-UNC-JE#FA de la Junta Electoral de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso electoral se ha desarrollado conforme a lo establecido por el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, OHCS-2025-1-UNC-REC.

Que el Honorable Consejo Directivo pone en funciones al Decano/a y Vicedecano/a electos, de acuerdo con el Art. 114, Título IV.4 de la citada Ordenanza.

Que el Acta AJE-2025-30-E-UNC-JE#FA de la Junta Electoral de la Facultad de Artes consigna la proclamación de la Lic. María Alicia Cáceres como Decana de la Facultad de Artes y del Esp. Lucas Di Pascuale como Vicedecano de la misma.

Que en sesión ordinaria del día 28 de julio de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Poner en funciones a la Lic. María Alicia CÁCERES, DNI N° 23.824.334, como Decana de la Facultad de Artes (UNC), de acuerdo con el Art. 114, Título IV.4 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, OHCS-2025-1-UNC-REC, desde el 1º de agosto de 2025 y por el término de 3 (tres) años.

ARTÍCULO 2º: Poner en funciones al Esp. Lucas DI PASCUALE DNI N° 20.532.609, como Vicedecano de la Facultad de Artes (UNC), de acuerdo con el Art. 114, Título IV.4 del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, OHCS-2025-1-UNC-REC, desde el 1º de agosto de 2025 y por el término de 3 (tres) años.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las Secretarías y dependencias de la Facultad de Artes, al Área de Personal y Sueldos y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para dar amplia difusión. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO.